

APRENDIZAJE COLABORATIVO EN MOODLE. EL USO DE LAS WIKIS Y LOS BLOGS EN LA HISTORIA DEL DERECHO

Mariana Moranchel Pocaterra, Carmen Vázquez Rodríguez y Alberto Herranz Torres

marmorpoc@der.ucm.es; cvazquezder@der.ucm.es; aherranz@der.ucm.es
Dpto. de Historia del Derecho y de las Instituciones, Facultad de Derecho
Universidad Complutense de Madrid

Palabras clave: Aprendizaje colaborativo, Wiki, Blogs, Moodle, Trabajo colaborativo en Historia del Derecho.

Esta comunicación tiene por objeto presentar dos experiencias docentes de asignaturas que pertenecen al área de la Historia del Derecho. La idea principal consistió en implementar el aprendizaje colaborativo a través del uso de las herramientas que dispone el Campus Virtual, especialmente la plataforma Moodle. A fin de potenciar el trabajo colaborativo de los alumnos se utilizaron dos herramientas que ofrecía la web 2.0, nos referimos a las wiki y los blogs. En este sentido analizaremos, por un lado, la creación de una wiki para la asignatura de Historia de las Instituciones Político-Administrativas de la América Colonial Hispánica y por el otro, la elaboración de blogs en la materia de Historia de las Instituciones Políticas de España. Los resultados de ambas experiencias han sido satisfactorios y nos han permitido avanzar en la adaptación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación dentro de la enseñanza del Derecho.

1. INTRODUCCIÓN

La Historia del Derecho pertenece a un área de conocimiento con una gran connotación teórica, por ello, creímos necesario actualizar la forma de impartirla a través de la introducción de diversos enfoques pedagógicos. Tras analizar las nuevas metodologías decidimos aplicar el aprendizaje colaborativo a las asignaturas de Historia de las Instituciones político-administrativa de la América Colonial Hispánica y a la de Historia de las instituciones políticas de España.

Como medio para implementar dicho aprendizaje optamos por hacer uso de dos herramientas que la Web 2.0 ofrece: las wiki y los blogs. Consideramos que ambas herramientas nos permitirían fomentar entre los estudiantes el interés por participar en la cons-

trucción de su propio aprendizaje, la capacidad de abordar problemas histórico-jurídicos y la promoción de la participación activa en tareas en equipo a través del uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

En otras palabras, con la aplicación de las Wiki y los Blogs en la enseñanza-aprendizaje de corte histórico-jurídica esperamos que los alumnos participaran en grupos de trabajo en donde buscaran la consecución de metas comunes a fin de alcanzar un aprendizaje significativo y relevante.

2. EL APRENDIZAJE COLABORATIVO

El aprendizaje colaborativo está referido a las distintas metodologías pedagógicas que in-

ciden en el trabajo en grupo entre varios individuos a fin de conocer, compartir y ampliar la información que cada integrante del grupo tiene respecto a un determinado tema. Este aprendizaje en grupo tiende a desarrollar las habilidades personales y sociales de todos sus miembros.

La colaboración se lleva a cabo mediante tareas que son realizadas y supervisadas por todo el grupo, en este sentido, los miembros han de actuar en todo momento como ejecutores y evaluadores de las propuestas, sin que exista un coordinador nato, sino que cada uno actúe como líder en la tarea que le haya asignado todo el grupo [Carr07].

Para que exista dicha colaboración es imprescindible que todos los integrantes del equipo trabajen al unísono, porque un alumno solo podrá alcanzar sus objetivos en la medida que los otros participantes alcancen los suyos. Al tratarse de una búsqueda compartida, los miembros deberán ser responsables del trabajo en común y del propio trabajo individual.

Es fundamental que dentro del desarrollo del trabajo colaborativo se cumplan algunos supuestos básicos, entre los que destacan los siguientes:

- *Intencionalidad*: implica tener muy claro los objetivos a alcanzar y las formas de acción para su consecución, para lo cual es fundamental elaborar un listado de dos o tres objetivos que ayuden a los alumnos a comprender qué se quiere lograr de dicha actividad.
- *Reciprocidad*: requiere la coparticipación en el trabajo de todos y de cada uno de los integrantes del grupo. En este tipo de aprendizaje la ausencia de uno de los miembros del equipo afecta no solo al grupo, sino también a los resultados buscados.
- *Significado*: los alumnos necesitan estar motivados, por ello es imprescindible que comprendan la razón de ser del trabajo a realizar. Necesariamente se deberá asignar una nota al trabajo que se realice a través de la metodología colaborativa, de lo contrario, los alumnos tenderán a evitar implicarse en la actividad.

- *Trascendencia*: el resultado del trabajo colaborativo deberá ser lo suficientemente importante como para generar acciones que coadyuven en la adquisición de un aprendizaje significativo. El contenido del trabajo deberá estar acorde con el temario de la asignatura en cuestión, en caso que la actividad tenga un contenido distinto a la temática será complicado que el alumno logre un aprendizaje significativo.
- *Autovaloración*: despertar en los alumnos el sentimiento de que son capaces de elaborar trabajos complejos dentro de un grupo, para ello, el docente deberá comentar con sus alumnos el desarrollo de la actividad y establecer unos criterios mínimos a conseguir a partir de la elaboración del propio trabajo [BarCroHo07].

El diseño de las actividades basadas en el aprendizaje colaborativo se deben centrar en cinco elementos que a la postre afectarán la interrelación entre los estudiantes y el profesor. Estos elementos a los que nos referimos son: objetivos de aprendizaje, tipos de tareas, nivel de la estructura de las actividades, tamaño del grupo y tecnología utilizada [StriMartJoch03].

Para evitar que este trabajo colaborativo se convierta en un simple trabajo en equipo que se suele proponer al alumnado en clase, se exige que el profesorado lleve a cabo algunos procedimientos que ordinariamente no se tienen en cuenta. En resumen, la secuencia que el docente debe seguir para aplicar el trabajo colaborativo en su asignatura es:

1. Especificar las competencias y objetivos a lograr.
2. Determinar el tamaño del grupo.
3. Disponer del espacio para el trabajo de los grupos.
4. Definir las tareas a realizar.
5. Formular lo siguientes elementos:
 - a) Objetivos individuales y de grupo a alcanzar.
 - b) Criterios de evaluación.
 - c) Forma de calificación.
 - d) Tipo de estructura colaborativa.
 - e) Temporalidad y plazos de entrega.

6. Proporcionar sugerencias y materiales apropiados.
7. Observar el proceso de trabajo grupal.
8. Establecer autoevaluación individual y de grupo.
9. Supervisar y tutorizar el proceso de trabajo y asesorar en cualquier momento.
10. Evaluación final del trabajo en una sesión independiente en donde se reflexione acerca del producto final, la consecución de los objetivos planteados, las competencias desarrolladas y el proceso seguido, los procedimientos de trabajo adoptados, la participación y el clima dentro del grupo y la transferencia del trabajo a otras situaciones [Lobat07].

Con el fin de potenciar esta nueva metodología docente es necesario establecer en el aula un ambiente propicio. En primer lugar es conveniente concienciar al alumno de la apertura que debe tener dentro de su propio proceso educativo y compelerle a participar activamente en un proyecto común.

En segundo lugar es fundamental que todos los integrantes del grupo cuenten con unas expectativas propias, pero que, en el desarrollo del trabajo dichas expectativas puedan complementar a las de los demás miembros. Si bien el aprendizaje es individual, todos los sujetos deben compartir intereses comunes.

También, es menester que exista un propósito real dentro de la propia actividad, por ello, se tiene que establecer una situación de hecho a fin de que a través del trabajo colaborativo se esté en condiciones de resolver un problema concreto.

Finalmente, debe existir evaluación continua no solo por parte del docente, sino que los miembros del equipo constantemente deben reunirse para examinar su labor individual y grupal a fin de ir evolucionando, mejorando y consiguiendo los objetivos trazados.

Buscando que cada participante asuma su papel dentro del grupo es aconsejable que el docente trabaje de continuo con sus alumnos, buscando en todo momento garantizar el efectivo proceso de elaboración de una actividad a

través del trabajo realizado por los alumnos [Mart94].

De entre las herramientas que pertenecen a la Web 2.0 creemos que las wiki y los blogs pueden ser actividades didácticas de gran utilidad a la hora de poner en marcha la metodología del aprendizaje colaborativo, de esta manera, a través del Campus Virtual, especialmente dentro de la plataforma Moodle, cualquier profesor puede integrar en su curso ambas herramientas.

3. LAS WIKI Y LA HISTORIA DEL DERECHO

Las Wiki son herramientas virtuales muy útiles en el aprendizaje colaborativo, en el cual los diversos integrantes de un grupo realizan una página web cuyo contenido puede ser visto y modificado por cualquier persona con acceso al mismo.

La implementación del aprendizaje colaborativo a través del uso de las wiki es conveniente debido a que este tipo de actividad cumple algunos requisitos fundamentales para llevar a cabo esta nueva metodología docente, entre las que se encuentran:

- *Motivación*: proporcionan a los alumnos el incentivo de sentirse orgullosos ante el hecho de ser los autores de un contenido visible a los ojos de todo aquel que visite la red.
- *Ordenación temática*: las wiki se organizan por el contenido, el contexto alrededor de las ideas y de los conceptos que surgen al hilo de su propia construcción, por ello la información suele estar en permanente cambio.
- *Polivalencia*: su diversa utilidad se despliega, entre otros campos, en la elaboración de resúmenes o esquemas; en la reelaboración y enriquecimiento de apuntes o anotaciones tomadas en clase; en el desarrollo de proyectos de investigación y en la difusión de los conocimientos personales de cada autor al resto de los lectores integrantes del grupo de trabajo [Mora07].

3.1. METODOLOGÍA PARA EL USO DE LAS WIKI EN LA HISTORIA DEL DERECHO

A través de la construcción de una wiki se pretendía acercar a los alumnos al conocimiento del Derecho que se aplicó en la América Hispánica entre los siglos XVI al XIX. Una parte del estudio debía abordarse investigando la vida y obra de los más importantes y conspicuos cronistas e historiadores de Indias (figura 1). Los pasos seguidos fueron:

- Previos: el docente creó una wiki en la plataforma Moodle y editó en la primera página los objetivos del trabajo, las competencias a conseguir, el nombre de los alumnos que intervendrían en cada una de las voces, así como el nombre de los alumnos que revisarían y, en su caso, reeditarían las voces ya elaboradas. Se estableció los tiempos de entrega y, finalmente, los criterios de evaluación.
- La actividad: cada alumno realizaría la actividad asignada dependiendo si era el primer autor de la voz o su posible editor o revisor. Para evitar que los primeros autores dilatasen el trabajo de los editores o revisores se decidió que todos los alumnos debían elaborar al menos una biografía, que en un tiempo prudencial, sería revisado y en su caso reeditada por otro compañero. En el contenido de cada Wiki se debía incluir además de texto, imágenes, videos, *gifs* o cualquier otro elemento relevante acorde con la biografía correspondiente. También era menester agregar la bibliografía y las páginas de la www que hubieren utilizado, incluso podían recomendar a través de los respectivos enlaces a aquellas páginas que considerasen importante.
- Evaluación: La cuota dentro de la evaluación general de una wiki podía valorarse porcentualmente (entre 10% y 20%) utilizando criterios como: esfuerzo colaborativo, atractivo visual, originalidad, contenido relevante y finalización de una tarea. Nosotros deci-

dimos valorar el trabajo con un porcentaje alto debido a que la mayor parte de las voces estaban muy documentadas.

- Resultados: En términos generales los alumnos respondieron con gran interés a la hora de elaborar sus respectivas voces y la participación fue muy alta. Perdieron el miedo a enfrentarse al uso de nuevas tecnologías con fines académicos, pudiendo utilizar información relevante dentro de la web.

4. EL USO DEL BLOG EN LA HISTORIA DEL DERECHO

Un blog es un sitio web en donde el alumno escribe de manera cronológica sus experiencias de aprendizaje y aporta, si lo cree necesario, material relevante, es su bitácora de estudio. Sus lectores, los otros com-

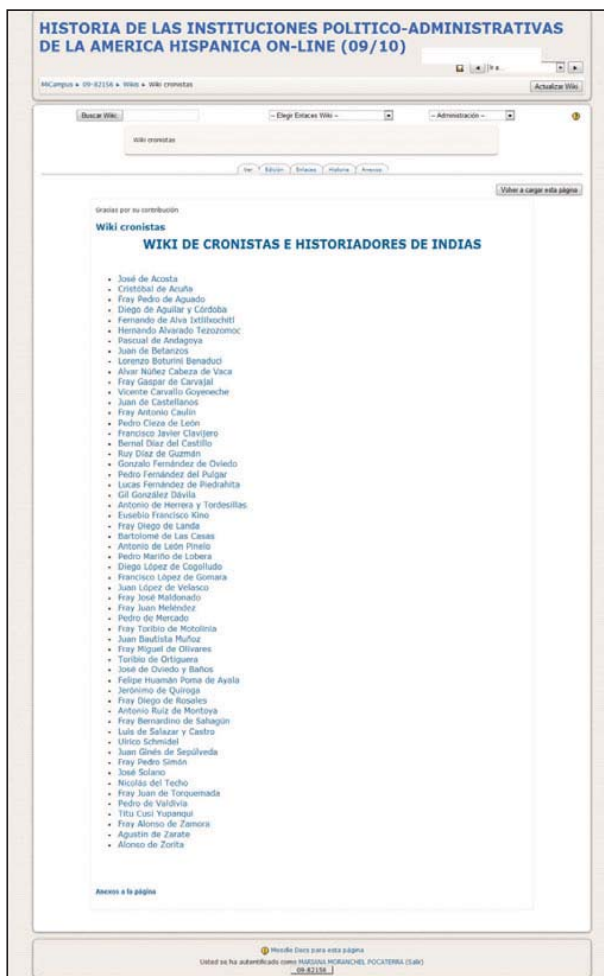


Figura 1. Listado de los cronistas indianos

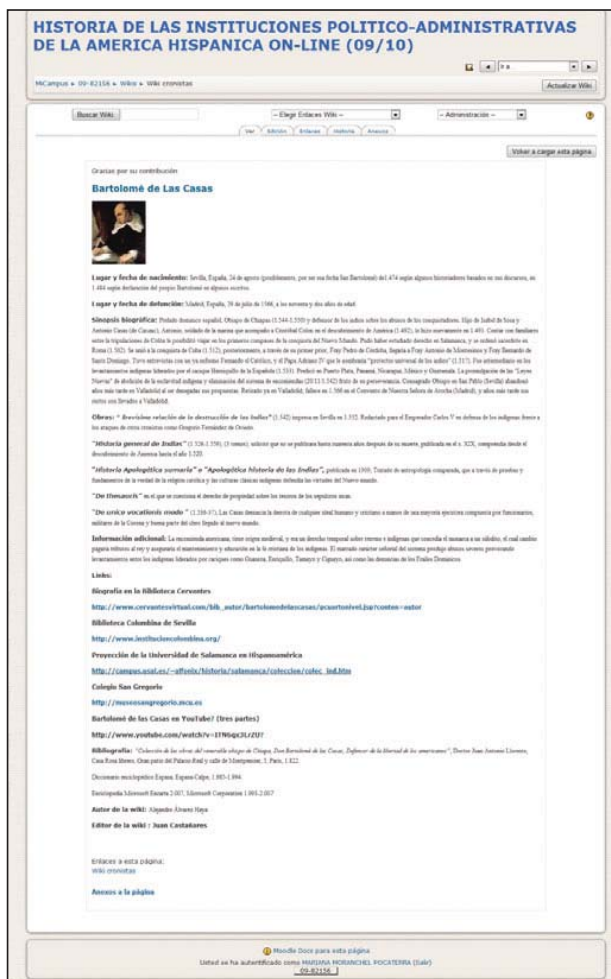


Figura 2. Ejemplo de la wiki de Bartolomé de las Casas

pañeros de clase y el propio docente, no sólo tienen acceso a la información incluida en dicha página web, sino que además pueden y deben participar activamente comentando el blog junto con todo su contenido visual [Bohó08]. El uso del blog se convierte en aprendizaje colaborativo cuando se equipara la integración del trabajo individual, con el trabajo de los demás a través de sus comentarios y aportaciones.

Si bien es cierto que el blog supone un estilo de bitácora individual, también lo es que se genera la colaboración de otros miembros de la clase a través de sus comentarios y sugerencias, por ello es conveniente establecer algunas de las características con las que los blogs cuentan para su implementación en el trabajo colaborativo, entre las que destacan:

- Los blogs tienden a facilitar la publicación de contenidos de todo tipo y son utilizados como una herramienta de expresión, de comunicación y de socialización.
- Incrementan la motivación en los alumnos, dado que éstos se convierten no sólo en narradores de su propia experiencia de aprendizaje, sino también en recolectores de todos los materiales que, al margen de su atractivo, hayan considerado de provecho para el buen conocimiento de la asignatura.
- Permiten a los lectores del blog su intervención inmediata a la publicación de los contenidos del autor de la herramienta, siendo, por tanto, instrumentos útiles para la expresión individual, para la comunicación entre los componentes de un mismo grupo y, a la postre, para la difusión y, por tanto, la socialización del conocimiento.
- Recogen contenidos muy diversos, entre los que destacan las aportaciones y los comentarios del propio autor del blog, así como las opiniones de los otros usuarios, quienes, además, pueden enriquecerlo con materiales propios.
- Incluyen todo tipo de enlaces a otras páginas web para ampliar la información aludida, enriqueciéndola con fotografías, videos, etc., los cuales se pueden hacer públicos mediante diferentes formatos.

4.1. METODOLOGÍA PARA EL USO DEL BLOG DENTRO DE LA PLATAFORMA MOODLE

A partir de la elaboración de un blog personal se pretendía que cada alumno narrara de manera continuada sus experiencias de aprendizaje e implementara toda la información que se relacionara con la asignatura de Historia de las Instituciones Políticas de España.

Por otro lado, los otros compañeros, que previamente el docente había asignado para tal fin, debían comentar el blog e incluso, hacerle algunas aportaciones teóricas que podrían serle de gran utilidad. Los pasos seguidos para la organización del blog fueron los siguientes:

- a) Previos: el docente creó un blog con el nombre de cada uno de los alumnos utilizando, en el caso de Moodle, la herramienta para elaborar las wiki. A través del correo del Campus Virtual se remitió a los alumnos las reglas de uso del blog.
- b) La actividad: cada semana los alumnos relataban en su blog las experiencias de aprendizaje respecto de la Historia de las Instituciones Políticas de España y anexaban además de texto, imágenes, videos, *gifs* o cualquier otro elemento relevante concerniente a la temática de que se tratase durante la semana en cuestión. Asimismo, el alumno debía incluir en su blog las páginas web que había utilizado, así como las fuentes bibliográficas de donde extrajo los datos utilizados en su bitácora. A su vez, los compañeros y el profesor comentaban y en algunas ocasiones realizaban propuestas para la mejora del blog.
- c) Evaluación: la cuota dentro de la evaluación general del blog podía valorarse porcentualmente (entre 10% y 15%) utilizando criterios como: capacidad narrativa, esfuerzo, atractivo visual, originalidad, contenido relevante y capacidad de llamar la atención de otros compañeros a partir de sus propias intervenciones en el blog.
- d) Resultados: la gran mayoría de los alumnos perdieron el miedo a escribir una especie de diario académico. Además, dicha herramienta coadyuvó a que cada estudiante adquiriera conocimientos nuevos y los relacionara con los que ya poseía, descubriera e incrementara sus competencias, sobre todo, la de expresión verbal, la de síntesis y la de análisis.

5. CONSIDERACIONES FINALES

Tras haber implementado, entre otras actividades didácticas, el ejercicio del trabajo colaborativo en algunas asignaturas que forman parte del área de la Historia del Derecho y de



Figura 3. Ejemplo de uno de los blogs de clase

las Instituciones a través del uso de las wiki y los blogs, llegamos a una serie de consideraciones al respecto:

- El aprendizaje colaborativo supone que los miembros de un equipo reconocen que su interdependencia y sus objetivos personales pueden ser cubiertos si existe un gran soporte de ayuda mutua.
- A través del aprendizaje colaborativo los alumnos establecen su particular forma de aprender, señalan sus objetivos y metas, responsabilizándose de la misma manera de la forma y el contenido de lo que deben aprender.
- La idea de aplicar las tecnologías de información y comunicación dentro del aprendizaje colaborativo surge con el fin de dotar a los alumnos de un aprendizaje que les permita dar sentido a su entorno, de ser críticos con lo que hacen, de reflexionar, de pensar e incluso de hacer pensar a los demás.
- La variedad de actividades y el acercar a los alumnos a las nuevas tecnologías resulta muy atractivo para ellos. Con su uso continuado los estudiantes adquieren una mayor pericia en el manejo y búsqueda de información en la red de internet.
- Una de las ventajas de utilizar las wiki y los blogs es que ambas herramientas posibilitan evaluar no solo al grupo en ge-

neral, sino que además, a cada uno de los que han participado. Dicha evaluación individual es posible gracias a que cada una de las intervenciones dentro de las wiki y los blogs han quedado perfectamente identificadas en una especie de historial «rastreable» que la plataforma Moodle permite realizar al profesor.

- A la hora de realizar el trabajo asignado, los integrantes del grupo aportaron lo mejor de sí mismo en beneficio de todos, estableciéndose una relación de interdependencia entre ellos, lo cual favoreció su propia autoestima.
- Las wiki y aún los blogs no pueden controlarse de manera total respecto de lo que sucede entre todos los que intervienen en su elaboración, sobre todo porque para que funcione como recurso educativo es menester que el docente confíe en sus alumnos y tolere ciertas libertades, aunque evitando en todo momento un gran caos.
- En el caso de la Historia del Derecho el uso de estas herramientas fueron útiles tanto para el conocimiento de las fuentes del derecho indiano a través del uso de las wiki, como para el conocimiento de la evolución del sistema jurídico y político español de acuerdo con las intervenciones realizadas por cada uno de los alumnos dentro de su propio blog. Por tanto, ambos instrumentos facilitaron el conocimiento de dos asignaturas de corte mayoritariamente teórico.
- Con los nuevos grados de derecho será necesario utilizar las distintas herra-

mientas que ofrece el Campus Virtual a fin de desarrollar las capacidades y las habilidades de los alumnos, al mismo tiempo que servirán de medio para que el docente esté en condiciones de llevar a cabo una evaluación continua óptima.

BIBLIOGRAFÍA

- [BarCroHo07] BARKLEY, E. F., CROSS, K. P., HOWELL MAJOR, C., *Técnicas de aprendizaje colaborativo*, Madrid, 2007.
- [Bohó08] BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ, E., «EL Blog como recurso educativo», en *EDUTEC; Revista Electrónica de Tecnología educativa*, n.º 26, julio 2008. http://edutec.rediris.es/Revelec2/revelec26/articulos_n26_PDF/Edutec-E_Bohorquez_n26-%203.pdf. [13/07/2010.]
- [Carr07] CARRÍO PATOR, M. L. «Ventajas del uso de la tecnología en el aprendizaje colaborativo», en *Revista Iberoamericana de Educación*, n.º 41/4, febrero 2007.
- [Lobat07] LOBATO FRAILE, C., «Desarrollo de competencias desde el aprendizaje colaborativo», en *Desarrollo y evaluación de competencias a través del portafolio del estudiante*, Madrid, pp. 247-250.
- [Mart94] MARTÍNEZ BELTRÁN, J. M., *La mediación en el proceso de aprendizaje*, 1994.
- [Mora07] MORAL VILLALTA, M. del; «Una herramienta emergente de la Web 2.0: la wiki. Reflexión sobre sus usos educativos», en *UNIÓN, Revista Iberoamericana de Educación Matemática*, n.º 9 (marzo 2007), pp. 73-82.
- [StriMartJoch03] STRIJBOS, J. W., MARTENS, R. L. y JOCHEMS, W. M. G., «Designing for interaction: Six steps to designing computer-supported group-based learning», en *Computers & Education*, n.º 42, 2004, pp. 403-424.